CONSORCIO
MEJORAMIENTOS
MEDELLIN

Medellín, 27 de marzo de 2026 **CI-192_2-016-2026**

Señor
URIEL FERNANDO DÁVILA RESTREPO
Supervisión Contrato
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
Medellín

Referencia: Contrato Marco No. 16 de 2025 / OE 1053 de 2025 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MOBILIARIO DE LA SECCION ESCUELA DIEGO MARIA GOMEZ Y SECCIÓN ESCUELA MANUEL MARÍA MALLARINO UBICADAS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Asunto: Remisión con Aval Técnico de Interventoría de Actividades Adicionales y Obras Extras RCI Sede Diego María Gómez (Vía Email)

Cordial Saludo,

En atención al comunicado del contratista de obra DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., radicado como DQ-DIR OE 1075 EDU 2025 014, mediante el cual presenta solicitud de adición presupuestal y ampliación de plazo para la ejecución de intervenciones derivadas del sistema de red contra incendio (RCI) de la sede Diego María Gómez, nos permitimos remitir a la Entidad el correspondiente concepto técnico de interventoría para su revisión y trámite.

Sobre este particular, la interventoría deja constancia de que, desde el seguimiento inicial del proyecto, se nos informó y se evidenció que el sistema RCI de la sede Diego María Gómez presentaba fallas de funcionamiento, fugas y otras condiciones que hacían necesaria una evaluación técnica especializada. En razón de ello, la interventoría gestionó la elaboración de un diagnóstico técnico especializado como insumo de referencia para identificar las necesidades de intervención del sistema. Con base en dicho insumo, el contratista estructuró las actividades, cantidades, costos y plazo correspondientes, los cuales fueron objeto de revisión técnica por parte de la interventoría para su remisión a la Entidad.

Una vez revisada la documentación presentada por el contratista, así como el alcance técnico de las actividades propuestas para la recuperación funcional del sistema RCI, la interventoría considera técnicamente procedente adelantar el trámite de las actividades adicionales y obras extras requeridas para la intervención del sistema en la sede Diego María Gómez.

Como resultado de la revisión efectuada por esta interventoría, se recomienda evaluar y dar trámite por parte de la Entidad a un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($178.441.389) incluido AU, correspondiente a las actividades adicionales y obras extras requeridas para la intervención del sistema RCI, valor que se somete a revisión, validación y definición por parte de la EDU en el marco del procedimiento contractual aplicable.

En cuanto al plazo estimado de ejecución, esta interventoría considera que las actividades asociadas al RCI requieren un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la autorización y disponibilidad efectiva de los recursos y frentes de trabajo. Esta estimación no obedece únicamente al volumen de actividades, sino de manera especial a las condiciones operativas reales de ejecución dentro de la institución educativa, las cuales inciden directamente sobre los rendimientos esperados.

En efecto, la ejecución de estas actividades deberá desarrollarse bajo condiciones restrictivas de operación, dado que en la institución educativa los trabajos deberán realizarse principalmente después de las 2:00 p. m., horario en el cual ya no habrá presencia de niños en el colegio y se podrán intervenir las áreas requeridas con mayor seguridad. Esta situación afecta los rendimientos normales de ejecución, en tanto limita la disponibilidad continua de los frentes de trabajo, reduce la jornada efectiva de intervención y exige una programación más secuencial de las actividades.

Adicionalmente, la estimación del plazo contempla otros factores que inciden sobre la ejecución, tales como la necesidad de coordinación previa con la institución educativa para habilitación de espacios, restricciones de acceso y movilidad para personal, materiales y equipos, implementación de medidas de seguridad y SST, ejecución parcial por sectores, así como tiempos asociados a maniobras, pruebas, verificaciones y puesta en funcionamiento del sistema. En consecuencia, el plazo estimado de treinta (30) días se considera razonable y acorde con las condiciones reales bajo las cuales deberá ejecutarse la intervención.

En ese orden de ideas, la interventoría remite a la EDU el presente concepto técnico respecto de la solicitud presentada por el contratista, y recomienda evaluar y dar trámite a las actividades adicionales y obras extras del sistema RCI de la sede Diego María Gómez, bajo las consideraciones de costo y plazo aquí expuestas, sin

perjuicio de las verificaciones, ajustes y validaciones que la Entidad estime procedentes dentro del trámite correspondiente.

Quedamos atentos a las observaciones, instrucciones o definiciones que la Entidad estime pertinentes para continuar con el trámite correspondiente

Cordialmente,



SILVANA VERGARA HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDELLÍN

Anexo: 013. DQ-DIR OE 1075 EDU 2025 014 SOLICITUD DE AMPLIACION Y ADICION CONTRACTUAL